



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Evaluación**b) Evaluación independiente del Programa InFocus sobre Seguridad Socioeconómica (IFP/SES)****1. Introducción y antecedentes**

1. En este informe se presentan las conclusiones y recomendaciones para el Programa InFocus sobre Seguridad Socioeconómica (IFP/SES), tal y como se especifica en el marco de evaluación de la OIT¹. Fue elaborado por consultores independientes que no habían participado previamente en el Programa SES². Al final del informe se incluyen comentarios del Director Ejecutivo del Sector de la Protección Social.
2. En esta evaluación se examinan los resultados conseguidos por el Programa IFP/SES entre 1999 y 2005. Se evalúan tres áreas fundamentales: la labor conceptual del Programa, la transformación de dicha labor en recomendación de política viable, y la aplicación y aplicabilidad de dichas recomendaciones de política. Para su elaboración, se ha recurrido a diversas fuentes de información: un análisis de la documentación existente sobre el Programa; las interacciones con la Junta Consultiva Internacional, creada al inicio del Programa para servir de orientación; entrevistas con personal diverso de la sede de la OIT en mayo de 2005; visitas a tres países de Africa en mayo y junio de 2005, y aportaciones de un consultor nacional de Ucrania.
3. El IFPS/SES es la respuesta de la OIT al número cada vez mayor de datos concluyentes sobre el aumento de la marginalización de la fuerza de trabajo mundial a causa de la propagación de las formas flexibles e informales de trabajo, de los sistemas de protección social con recursos insuficientes, y de la inaccesibilidad creciente a los regímenes de seguridad social. Entre los factores determinantes de la inseguridad cabe destacar la pobreza extrema, el desempleo de larga duración y la exclusión social.

¹ Documento GB.285/PFA/10.

² El equipo de evaluación estuvo compuesto por el Sr. Roger Maconick en calidad de evaluador externo principal y jefe del equipo, y Carla Henry de la Unidad de Evaluación de la OIT.

4. Reconociendo que gran parte de la población trabajadora no se incluye en esta esfera, los acuerdos en materia de seguridad social deben también atender las necesidades básicas de los grupos vulnerables y proteger a los trabajadores pobres frente al riesgo. El IFP/SES gira en torno a siete formas de seguridad: la seguridad del mercado laboral, la seguridad del empleo, la seguridad en el trabajo (seguridad y salud en el trabajo), la seguridad ocupacional, la seguridad para el desarrollo de calificaciones, la seguridad del ingreso y la seguridad de representación. Al abordar estas siete formas en tres niveles, a saber, a nivel del hogar, de la empresa y del país, el Programa establece los medios que utilizará para reconceptualizar el trabajo.
5. Los principales objetivos del Programa se determinaron en el Programa y Presupuesto para 2000-2001³. El Programa pretendía mejorar, a través de elementos de información y de análisis, los conocimientos sobre inseguridad económica y social y la formulación de las políticas para combatir los efectos adversos de la inseguridad. Las previsiones iniciales se definieron en relación con los datos e investigaciones de la OIT utilizados por los responsables de la formulación de políticas.
6. En su inicio, se esperaba que el Programa estableciera colaboraciones con otros programas de la OIT, a fin de evitar barreras administrativas y garantizar la integración de los temas y cuestiones relativas a la seguridad socioeconómica en la labor de la OIT en todo el mundo. El Programa fue diseñado teniendo muy en cuenta la dimensión de género, incluidas iniciativas que afectan principalmente a las mujeres.
7. Además de una asignación de recursos con cargo al presupuesto ordinario, se obtuvieron fondos de la Fundación Ford, la Fundación Rockefeller, el Gobierno de Italia, el Gobierno de los Países Bajos y el PNUD. Según la dirección la OIT, la totalidad de los recursos asignados al programa fue de 15.439 millones de dólares de los Estados Unidos. De esta suma, el Gobierno de los Países Bajos aportó 8.392 millones de los Estados Unidos, alrededor del 54 por ciento.
8. El IFP/SES contaba con cinco puestos profesionales y dos de personal de apoyo con cargo al presupuesto ordinario. Por cuestiones administrativas, dos de estos puestos no se ocuparán durante algunos meses.

2. Principales conclusiones

2.1. La opción estratégica del IFP/SES en el marco de políticas de trabajo decente de la OIT

9. Si bien resulta relativamente modesto por lo que respecta a los recursos que se le dedican, el programa sobre seguridad socioeconómica de la Organización es estratégico por su naturaleza, y su objetivo se acerca a la razón de ser fundamental de la OIT. Representa un esfuerzo para reconsiderar y posiblemente realinear la postura de la OIT y de la comunidad internacional en relación con el trabajo decente. Pretendía examinar de nuevo la relación de la OIT con la seguridad personal a la luz del entorno cambiante en el que opera la Organización. De manera similar, una acción posterior de mayor envergadura apoyada por la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, abordó muchas de las cuestiones pero desde una perspectiva más amplia.

³ Documento GB.276/PFA/9, parte III, Los programas técnicos.

10. El Programa SES aprovechó una cuestión significativa. Al insistir en la aplicación de medidas para promover la seguridad básica para todos, se plantea un objetivo global plausible. Pero aún tiene que idear la estrategia necesaria para progresar en el logro de dicho objetivo, y parte de la considerable energía e ingenio que aportaba a la tarea no la ha destinado a lo que debía destinarla. Con todo, hay que felicitar a la OIT y al Programa SES por haber abordado este conjunto de cuestiones.
11. Hay mucho que aplaudir y mucho que mejorar en el modo en que se ha dirigido el Programa en el marco de la OIT. Pero sobre todo, hay mucho que la *OIT debe recopilar, asimilar y aprovechar bien*. Se ha planteado una cuestión importante, proponiéndose un interesante enfoque conceptual para su solución. Se ha constituido un equipo entregado y muy dedicado, y se han recopilado datos por medio de sistemas innovadores, que seguidamente se han analizado. El análisis se ha compartido con investigadores interesados de una serie de países, y en ocasiones se ha preparado en colaboración con los mismos. También se ha compartido con algunos responsables de la formulación de políticas, así como con los interlocutores sociales de la OIT. Han surgido interesantes fórmulas políticas que han provocado una respuesta y suscitado un debate enérgico en algunos de los países afectados y, en algunos casos, las políticas parecen haberse visto influenciadas por el análisis llevado a cabo en el marco del Programa SES.

2.2. Contribución del IFP/SES a la clarificación del concepto de seguridad social

12. El Programa se creó para promover un enfoque coherente a la protección social basado en los derechos, a fin de que la OIT pudiese promover una *seguridad económica básica* y fomentar al mismo tiempo nuevas formas de solidaridad social. Para dar credibilidad a dicha perspectiva, pretendía generar nuevos modos de examinar las inseguridades de las personas y el papel de las políticas e instituciones tradicionales de seguridad social en la manera de abordar dichas inseguridades, en especial en los países en desarrollo, pero también en cualquier mercado de trabajo flexible donde cobrase importancia la mano de obra y el trabajo informales.
13. La evaluación plantea dos grupos de problemas conceptuales. En primer lugar, el Programa se ha centrado en una amplia gama de vulnerabilidades a la hora de definir la protección social, así como en cuestiones vinculadas al riesgo sistémico. No obstante, para cualquier entidad es difícil debatir las normas internacionales para la seguridad personal y social sin abordar el cambio en el nivel de seguridad individual que se ha venido percibiendo en países anteriormente «seguros» durante los últimos cuatro años. Esto no parece haberse reflejado en la labor llevada a cabo por el IFP/SES. Para los responsables de adoptar las decisiones y de formular las políticas, la inquietud por el acuciante problema de la seguridad física puede prevalecer sobre el relativo a la seguridad socioeconómica, que con el tiempo puede ir perdiendo fuerza, tanto en sus planteamientos como en sus medidas concretas.
14. En segundo lugar, el razonamiento que sustenta los límites del concepto de seguridad socioeconómica no es obvio. Otros aspectos relacionados con la seguridad en los que interviene el riesgo, como la seguridad alimentaria, la seguridad ambiental y la seguridad en la salud, merecen ser tomados en consideración cuando se profundice más en torno a su significado. El IFP/SES no ha facilitado las razones por las que ha definido los límites del modo en que lo ha hecho. A partir de las acciones de la OIT emprendidas a través de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización parece evidente que la Organización era de otra opinión.

15. Una cuestión que se planteó durante las misiones a Africa atañía a la labor del IFP/SES en países en los que el número de personas que trabaja en la economía formal era relativamente pequeño y el número de personas que dependían de sus ingresos era relativamente importante. Una serie de observadores cuestionaron si a partir de las investigaciones llevadas a cabo en el marco del IFP/SES, se habían propuesto políticas viables que propiciaran una mayor seguridad en los ingresos, cuanto más en la representación. Los afectados parecían opinar que las investigaciones del IFP/SES no podían conducir en modo alguno a fórmulas de política aplicables para dichos países. Esta cuestión debe abordarse al tiempo que la OIT busca modos de trasladar esta labor de investigación a la práctica.

2.3. Propósitos y logros del Programa

16. El margen de acción del Programa SES engloba muchos aspectos de la labor técnica de la OIT y ha mantenido sinergias potenciales con una serie de iniciativas de la Organización. Su estrategia, tal y como se describe en su plan de trabajo a medio plazo, está integrada en la labor más amplia de la OIT sobre la dimensión social de la globalización. La estrategia era razonable y adecuada: investigar, derivar políticas y aplicarlas. La primera etapa ya se ha concluido, la segunda sólo parcialmente, y la tercera está, en su mayor parte, pendiente.
17. Dicho esto, en el marco del Programa se ha llevado a cabo una gran labor, la mayor parte relacionada directamente con cuestiones de seguridad socioeconómica, que ha conllevado principalmente la recopilación de datos y la divulgación de los resultados en talleres y reuniones, y a través de numerosas publicaciones. En el plano mundial, la aportación a la bibliografía sobre el tema ha sido reconocida por diversos investigadores y especialistas. Algunos, que no estaban de acuerdo con las posturas de política del IFP/SES, sostuvieron que sus análisis tenían por objeto apoyar conclusiones y posturas de política ya establecidas. Otros, incluidos algunos miembros de la Junta Consultiva Internacional, se revelaron fervientes defensores de las ideas que apoya el Programa SES así como de los análisis que ha estado llevando a cabo, y se mostraron preocupados por cualquier disminución de la ayuda de la OIT o de su interés por dichas cuestiones.
18. El Programa ha progresado considerablemente en la integración de las cuestiones de género en su programa de trabajo técnico. La importancia concedida a las cuestiones centradas en las mujeres y de interés específico para ellas ha sido admirable. De manera análoga, las investigaciones y las metodologías aplican regularmente factores de género y otros factores socioeconómicos en el análisis de los datos y en la formulación de conclusiones y fórmulas de política.

2.4. Equilibrio entre la creación y la aplicación de conocimientos

Investigación y publicaciones

19. El IFP/SES ha publicado 11 libros, más de 50 documentos técnicos IFP/SES, más de 30 artículos de referencia en revistas profesionales, y un Boletín trimestral. Tres libros están prácticamente terminados. También ha elaborado un manual para trabajadores y sindicalistas sobre seguridad en el trabajo, que ha sido traducido a varios idiomas, y dos manuales de formación para sus estudios nacionales. El volumen, amplitud y calidad de gran cantidad del material publicado es notable.
20. La estrategia de publicación la estableció el director del Programa que, en gran medida, ha dirigido la elección, contenido y composición de las publicaciones fundamentales. Pero no

está por escrito, y no está muy claro cuáles son los usuarios objetivo previstos ni por qué, ni cómo debería relacionarse esta información con el uso racional de los recursos para tomar decisiones en relación con las publicaciones. Aunque se han establecido, los procedimientos, incluido el control de las ventas y la divulgación a grupos de clientes clave, no se han mantenido en el Programa. El Programa tampoco se ha encargado de controlar los materiales descargados ni de comprobar las citas.

21. Existen cuestiones relacionadas con el modo en que la OIT ha dado a conocer su postura con respecto a la labor del IFP/SES. Una publicación bandera⁴ de septiembre de 2004 apareció más como producto del IFP/SES que de la OIT, quedando poco clara la razón de dicha distinción. La Oficina puede hacer un mejor trabajo en dar a conocer el tratamiento que hace de los trabajos innovadores y exploratorios publicados, pero que aún no representan las posturas de política de la OIT.

Estudios y bases de datos

22. Según la propia información transmitida por el IFP/SES a los evaluadores, en el marco del Programa se ha elaborado un sistema de base de datos mundial con seis componentes:
1. El banco de datos principal del IFP/SES: información nacional recopilada a través de los corresponsales nacionales.
 2. El banco de datos secundario del IFP/SES: información nacional recopilada de la OIT y otros organismos internacionales.
 3. El banco de datos de seguridad social: datos numéricos sobre políticas de seguridad social obtenidos a partir de información de textos legislativos. En mayo de 2005 cubría 120 países.
 4. El banco de datos sobre normas del trabajo: un sistema de información sobre la ratificación y aplicación de los convenios de la OIT que aborda aspectos de interés para la seguridad socioeconómica.
 5. Estudios sobre la flexibilidad laboral en las empresas y la seguridad (ELFS): 13 países.
 6. Encuestas sobre la seguridad de las personas (ESP): 19 países
23. El desarrollo de estas metodologías y bases de datos ha supuesto un gran nivel de actuación. Con todo, un ámbito que merece atención es la disponibilidad de los datos y análisis del IFP/SES para personas del exterior. Algunos investigadores sostienen que es difícil acceder a las bases de datos y a sus resultados. La OIT debe solventar esta situación de modo transparente y dejar claro quién puede acceder a los datos y a los análisis, preparados con financiación pública, cómo pueden hacerlo y en qué condiciones. Un segundo ámbito que hay que tomar en consideración es la sostenibilidad de las bases de datos. Casi toda la labor que se ha llevado a cabo hasta la fecha ha sido con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Medios de comunicación y relaciones públicas

24. El IFP/SES ha hecho un uso productivo de los medios de comunicación para la difusión de su trabajo. Según sus propios registros el Programa ha generado más de 600 artículos de

⁴ *Economic Security for a Better World* (Resumen en español: Seguridad económica para un mundo mejor), ISBN 92-2-115611-7.

periódico. Sus miembros han sido entrevistados en televisión y radio desde muchas partes del mundo. Sus actividades también han figurado en importantes revistas académicas. Ha producido un vídeo sobre las inseguridades a las que se enfrentan las mujeres trabajadoras en Gujarat, India. La CNN ha producido un documental sobre las actividades del Programa en la crisis de la protección sanitaria en Europa Oriental. El IFP/SES ha patrocinado diversas iniciativas de los medios/de sensibilización pública para introducir en el mercado publicaciones importantes. La cobertura por parte de los medios de comunicación de la labor de la OIT/SES a escala nacional sobre seguridad socioeconómica está disponible en formato electrónico y en forma impresa.

2.5. Definición y notificación de los resultados a nivel de gobernanza y de gestión

25. La evaluación ha intentado tener en cuenta los datos concluyentes sobre los resultados de la labor del IFP/SES en los ámbitos nacional y mundial. Pero hay poco más. El esfuerzo se ha visto obstaculizado por la mala documentación y la ausencia de un sistema para controlar los efectos o efectividad de la labor realizada. En los estudios de casos sí que se ha reflejado la influencia del Programa en las ideas y los debates de los círculos de investigación, especialmente en Sudáfrica y Ucrania.
26. En algunos estudios de casos se ha cuestionado si las expectativas albergadas en el Programa no eran demasiado ambiciosas. Particularmente, los autores previeron no sólo mejorar la base de conocimientos, sino también evaluar la eficacia de los modos existentes de ampliar la protección social, ideando nuevas maneras de mejorar la cobertura y elaborando y difundiendo elementos para nuevas opciones de política a tal efecto, promoviendo su aplicación. Si tenemos en cuenta estos objetivos, el Programa parece haberse desviado demasiado hacia las publicaciones de investigación y sistemas de información con un público objetivo internacional, en detrimento de un apoyo consultivo nacional a las políticas, tal y como se había previsto inicialmente. En todo caso, para este nivel de impacto sería más apropiado contar con más tiempo. Esta enseñanza puede aplicarse a la hora de definir los indicadores y los objetivos para programas similares.

2.6. Colaboración interna

27. Al establecerse el IFP/SES como un Programa InFocus en 1999, no se incorporó toda la labor desarrollada sobre indicadores de trabajo decente ni sobre inseguridad socioeconómica en una estructura integrada, aunque sí se reunieron los elementos relativos a la parte fundamental en la unidad operativa del Programa. No obstante, con la división administrativa de la sección de la seguridad social en tres unidades independientes no se ha abordado de manera clara el alcance intersectorial del Programa SES en el marco de un mayor nivel de programación o incluso más allá del nivel del Sector.
28. El IFP/SES forma parte de la amplia labor que lleva a cabo la OIT para promover la protección social, aunque también apoya un esfuerzo compartido de política para desarrollar modos de supervisar y de medir el trabajo decente. La labor inicial para preparar y llevar a la práctica estudios, así como para mejorar la capacidad de los Estados Miembros de la OIT de recopilar, procesar, difundir y analizar los datos sobre el IFP/SES fue prevista como una iniciativa conjunta entre el IFP/SES, la Oficina de Estadística y las oficinas exteriores. A medida que avanza la metodología, esta colaboración necesita ponerse de manifiesto de manera más sustantiva, lo que es particularmente urgente en la esfera estadística.

29. Los cambios que afectan a toda la Oficina orientados a racionalizar funciones como el examen de la política nacional y el apoyo institucional, la elaboración de estadísticas y la recopilación de datos, tienen repercusiones para el IFP/SES y para el recién creado Departamento de Seguridad Social. No deben demorarse por más tiempo las medidas necesarias para racionalizar el trabajo y las responsabilidades.
30. En los estudios de casos se reflejan la desigualdad en la colaboración entre el IFP/SES y las oficinas exteriores de la OIT, pues pocas oficinas conocen los criterios del Programa para dirigir estudios y otras actividades en países específicos. El examen ha revelado también que muchos especialistas sobre el terreno no saben cómo utilizar las investigaciones del IFP/SES como punto de partida para el diálogo sobre política social. Las funciones y las responsabilidades, así como los vínculos con los especialistas sobre el terreno, no están claros. Un próximo paso podría ser promover la inclusión de la labor sobre seguridad socioeconómica en una estrategia integrada de la OIT de apoyo a los mandantes nacionales, definiendo mejor las responsabilidades focales para los especialistas sobre el terreno a nivel de oficina subregional.

2.7. Supervisión efectiva

31. Existen pocos datos concluyentes que corroboren que el sistema de gestión de la OIT haya previsto la supervisión necesaria para llevar a cabo un seguimiento e informar sobre los resultados de este programa de investigación exploratoria. Al director del Programa no se le ha pedido que establezca un sistema de seguimiento y notificación sobre la utilidad de las innovaciones en materia de investigación, y los donantes externos del Programa no parecen exigentes en cuanto a sus expectativas al respecto. Como resultado, existe poca documentación sobre los avances logrados más allá de los datos de que se dispone sobre la situación al inicio del Programa. Por último, aunque la Junta Consultiva Internacional tenía por costumbre recopilar información sobre la labor técnica llevada a cabo por el IFP/SES, su papel en el seguimiento y orientación no se ha desempeñado en su totalidad y su actividad ha declinado en los últimos años.
32. Una cuestión clave que la Oficina debe abordar es cómo introducir sistemas de supervisión efectivos para los programas que no encajan del todo en ningún segmento de las estructuras técnicas de la OIT, y cómo encontrar maneras de atenuar las tensiones que puedan surgir entre una unidad que esté redefiniendo potencialmente la práctica organizativa y los programas y unidades existentes y bien establecidos. Otra cuestión que cabe destacar es que la Oficina puede institucionalizar mejor las prácticas internas habituales en materia de seguimiento y de notificación.

2.8. Sostenibilidad

33. Durante los tres pasados bienios, la proporción de financiación extrapresupuestaria en relación con la de financiación presupuestaria del Programa IFP/SES ha sido elevada (véase el cuadro 1). La dependencia de los fondos extrapresupuestarios ha planteado la cuestión de la sostenibilidad del trabajo que se está llevando a cabo. La mayoría de estos fondos se utilizaron para realizar estudios en países de bajos ingresos y en la elaboración de bases de datos. En 2004, a través de financiación procedente de los Países Bajos, el Programa situó en el centro de su estrategia la elaboración de la base de datos de indicadores del IFP/SES, así como de las encuestas sobre la seguridad de las personas (ESP) y de los estudios sobre la flexibilidad laboral en las empresas y la seguridad (ELFS), que a su vez promoverían distintas modalidades de seguridad socioeconómica, concediendo una importancia especial a la prestación de seguridad básica a los pobres y a

los desfavorecidos. Se trata de ámbitos para los cuales no se ha establecido un punto de conclusión claro o una transición clara a otras alternativas.

3. Recomendaciones

34. En esta evaluación se ha puesto de relieve la necesidad de una mejor integración del IFP/SES en los programas y presupuesto ordinarios de la OIT con miras a la sostenibilidad de la labor del Programa. La Oficina debería explotar la oportunidad de trasladar esta labor exploratoria a las políticas de protección social que sean coherentes y políticamente viables. La base tripartita para la labor de la OIT en el ámbito de la seguridad socioeconómica tiene un considerable potencial, que no ha sido utilizado, para incidir sobre los programas internacionales y nacionales. Para que la OIT pueda aprovecharlo, es necesario llegar a un consenso sobre la combinación de políticas y mensajes vinculados a la inseguridad socioeconómica.
35. Mientras la Oficina estudia los pasos a seguir, existe el riesgo de que una cantidad considerable de trabajo se malgaste, y de que se desperdicie el capital intelectual en el que ha invertido la OIT. No sería el resultado ideal, en particular para aquellos países en los que el Programa SES ya parece haber influido sobre el planteamiento de las políticas, así como para aquellos donde las investigaciones que ha promovido el Programa están aportando algo de impulso a los debates nacionales sobre cuestiones de empleo. Desde que la OIT tiene una buena comunicación con la comunidad intelectual interesada en los temas de que se ocupa, entre otros medios, vía el Programa SES, las repercusiones de una infrautilización tal de los recursos van más allá de la propia OIT.
36. La evaluación presenta las siguientes recomendaciones:
- a) La OIT dispone de importantes estudios y análisis realizados en el marco de este Programa. Conviene que trabaje sobre la base de los mismos y encuentre una manera útil y rentable de trasladar la labor realizada a los programas y actividades principales de la OIT.
 - b) Las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de las áreas de trabajo del IFP/SES deben resolverse en un marco de racionalización más amplio a fin de consolidar las funciones y responsabilidades relativas a la investigación, la elaboración de estadísticas y la recopilación de datos, así como al análisis de políticas nacionales y al apoyo consultivo. Probablemente esta consolidación pueda favorecer un ahorro de los costos.
 - c) Conviene que la OIT garantice que cualquier departamento que supervise estas cuestiones tenga no sólo los recursos para seguir con el análisis en el marco del IFP/SES, sino también la capacidad para traducir dicho análisis en políticas viables.
 - d) El Programa no puede continuar su labor únicamente con los recursos presupuestarios ordinarios de que dispone. Si la financiación de los donantes del Programa disminuye, la OIT tendrá que idear una estrategia para incorporar las áreas de trabajo prioritarias al presupuesto ordinario de la OIT o una estrategia para movilizar recursos extrapresupuestarios integrada en una actuación a nivel de la Oficina.
 - e) El Departamento de Seguridad Social, la Oficina de Estadística y otros programas técnicos deberían formular un nuevo plan a fin de establecer una colaboración más eficaz en relación con los indicadores de trabajo decente, que responda a las enseñanzas extraídas de la labor realizada hasta la fecha por el IFP/SES y con la relación costo-eficacia de los resultados como principal impulsor del trabajo.

- f) Los comités consultivos creados para orientar programas como el IFP/SES deberían mantener su actividad de asesoramiento durante el tiempo que dure el programa de que se trate. Conviene que la OIT supervise cualquier acuerdo que se concluya para programas futuros.
- g) Todos los programas deben ser objeto de supervisión. Los programas innovadores requieren una supervisión innovadora. La OIT y el Consejo de Administración pueden aclarar las normas y las expectativas al respecto.
- h) Todos los programas deberían mantener un archivo de documentación pertinente y actualizado sobre sus resultados. A dicho requisito debería sumarse una auditoría interna.
- i) Los procedimientos para acceder a los resultados de las investigaciones en las que ha participado la OIT y a los datos en los que se basan los resultados deben ser precisos y acatarse. En la actualidad, no queda claro quién tiene acceso a qué, quién decide y basándose en qué. El personal directivo de nivel superior puede querer asegurarse de que no se produzcan más ambigüedades al respecto.
- j) El personal directivo de nivel superior tal vez estime oportuno estudiar cómo dirigir en el futuro programas como el IFP/SES, manteniendo la originalidad y la flexibilidad necesarias para el trabajo experimental y exploratorio, e impulsando la preparación de recomendaciones tanto para la elaboración de análisis como para la formulación de políticas viables que promuevan el mandato de la Organización. Una posible solución puede ser la celebración anual de una presentación abierta al Consejo de Administración sobre los resultados conseguidos y las dificultades encontradas por los encargados de promover las investigaciones originales y orientadas a buscar soluciones.

37. Las observaciones formuladas por la Oficina sobre la evaluación independiente son las siguientes:

- a) La Oficina acoge con satisfacción la concienzuda contribución del informe de evaluación a la labor futura en materia de formulación de políticas y de asesoramiento de la Oficina sobre seguridad socioeconómica. Las recomendaciones del informe aportan una importante orientación para el futuro y son, por lo general, aceptables para la Oficina.
- b) Principalmente, el Sector III acoge con agrado que en el informe de evaluación se reconozca la contribución sustancial del IFP/SES a la conceptualización de la «seguridad socioeconómica» y se reconozca que las investigaciones han generado muchos resultados, incluida una base de datos mundial multidimensional. En el informe se reconoce asimismo que a través del Programa se ha logrado introducir algunas de sus conclusiones en las publicaciones y debates académicos. Algunos de los resultados pueden muy bien avivar y documentar los debates de política social nacional sobre las cuestiones esenciales de política relativas a la protección social y a la seguridad socioeconómica.
- c) En el informe se observa que el Programa no ha podido traducir su labor analítica en políticas viables. No obstante, también se reconoce que ha tenido algunas repercusiones sobre los debates de política de países como la India, Ucrania y Sudáfrica, así como de la República Unida de Tanzania y Etiopía. El asesoramiento específico en materia de política a través del Programa debe mantenerse claramente en el nivel de aportación de ideas a los debates de política nacionales. La Oficina no debiera, por regla general, promover ideas de política formuladas recientemente como

si se tratase de política consultiva para los países sin haberlas debatido previamente con los mandantes tripartitos y sin contar con su apoyo.

- d) Asimismo, en el informe se señala con acierto que la Organización tiene mucho que recopilar, que asimilar y que aprovechar bien. El personal directivo de nivel superior acoge con beneplácito la orientación que se ofrece sobre el particular. Con el restablecimiento del Departamento de Seguridad Social, dicho personal ha establecido las condiciones que permiten a la OIT aprovechar las conclusiones del Programa relativas a la seguridad social y a la seguridad en los ingresos de manera políticamente viable y técnicamente coherente. Otros resultados del Programa los aprovecharán otras unidades sin perder la coherencia de las ideas generales sobre la cuestión de la seguridad socioeconómica.
- e) La Oficina acepta y acoge con satisfacción la orientación aportada en relación con la necesidad de encontrar modos innovadores de gestionar y de supervisar los programas innovadores. El Programa IFP/SES se caracteriza por su naturaleza exploratoria y transversal. Abarca ámbitos de política que son competencia de todas las unidades del Sector y que están relacionados con el trabajo que se lleva a cabo en los cuatro sectores técnicos. El próximo paso es la asimilación de los resultados de las investigaciones y de las conclusiones de la política exploratoria por parte de toda la Oficina. En el marco del Programa se han organizado una serie de consultas técnicas sobre temas específicos en la Oficina. En todo caso, en esta nueva etapa, esto se tendrá que examinar y analizar desde una perspectiva general, determinando los vínculos, el uso potencial y el seguimiento de los resultados del Programa. A título más general, debe idearse un nuevo mecanismo a nivel de alta dirección que se adapte a las necesidades de la Organización para garantizar el seguimiento adecuado y consensuado de la labor innovadora llevada a cabo por unidades exploratorias, como el IFP/SES, en relación con la formulación de políticas en toda la Oficina y su aplicación en el marco de los programas de trabajo decente por país y otros servicios de asesoramiento.

38. *La Comisión quizás estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que pida al Director General que tome en consideración las conclusiones y recomendaciones que anteceden, junto con el contenido de las deliberaciones de la Comisión, en la labor futura sobre seguridad socioeconómica.*

Ginebra, 10 de octubre de 2005.

Punto que requiere decisión: párrafo 38.

Anexo

Cuadro 1. Presupuesto ordinario del IFP/SES

Base de consignación	2000-2001*	2002-2003	2004-2005	Cambio porcentual
Personal de la categoría de servicios orgánicos (a/m de trabajo)	10	10	10	0
Personal de la categoría de servicios generales (a/m de trabajo)	4	4	3/7	-11
Otras partidas (dólares de los EE.UU.)	281.452	152.614	5.987	-98
Recursos extrapresupuestarios (dólares de los EE.UU.)	4.153.197	2.998.684	2.468.235	-41

* Ajustado a los recursos reasignados en el sector en 2000.

